



MANUAL DEL MISIONERO

ÍNDICE

Sección 1 Introducción

Mensaje del Presidente e Historia	Página 1
Descripción general de la misión	Página 2
Declaración de Fe	Página 2
Filosofía de la misión	Página 3
Nuestra Comisión, Nuestro Poder, Nuestra Responsabilidad	Página 5
Administración.....	Página 5
Requisitos previos para el servicio misionero	Página 6

Sección 2

Solicitud de Servicio Misionero	Página 9
Plan de Ministerio	Página 9
Autorización para salir al campo misionero	Página 9
Envío al Campo	Página 9
Categorías de servicio.....	Página 10

Sección 3

Políticas de Campo.....	Página 11
-------------------------	-----------

Sección 4

Finanzas de la Misión	Página 14
-----------------------------	-----------

Sección 5

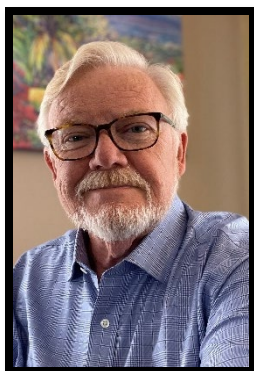
Servicio a Misioneros	Página 18
-----------------------------	-----------

Sección 6

Cierre y Apéndices	Página 19
--------------------------	-----------

SECCIÓN UNO: INTRODUCCIÓN DEL MANUAL

Mensaje del presidente



Este “**Manual Del Misionero**” está diseñado para el cristiano que cree que el Señor lo está llamando y tiene una carga en su corazón por compartir a Cristo con aquellos que no han escuchado el mensaje del Evangelio. Es una aventura en la fe cristiana que te llevará a un mundo espiritualmente necesitado para hacer avanzar el Reino de Dios contra los poderes de las tinieblas en tu patria o en el extranjero.

Confío en que este manual de información le sirva de guía para un servicio misionero efectivo y que te ayude a entender los principios y prácticas de MissionGO.

Dennis R. Campbell
Presidente

Historia

MissionGO surgió del corazón de un hombre por el evangelismo.

- 1934: James Stewart dejó Escocia con la pasión de evangelizar Europa. Su trabajo comenzó en Letonia y se trasladó a través de Polonia a Checoslovaquia.
- 1936: James se unió al ministerio con su hermano, Douglas, y su trabajo se expandió a Europa oriental y central. Con esta expansión de oportunidades surgió la necesidad de una agencia misionera organizada para satisfacer mejor las necesidades del Evangelio en toda la región. La misión se llamó La Comunidad Evangelística Europea.
- 1939: Al estallar la Segunda Guerra Mundial, James y su esposa regresaron a Gran Bretaña.
- 1940: Los Stewart se trasladaron a América del Norte para construir una base más estable para las operaciones de la misión. Douglas se quedó en Europa y fue capturado en la frontera yugoslava. Pasó más de cuatro años en campos de prisioneros nazis.
- 1943: Con un creciente deseo de llegar a Europa con el Evangelio y con creciente necesidad conforme la guerra avanzaba, James fundó La Cruzada Evangelística Europea en Toronto, Ontario, Canadá.
- 1944: La Cruzada Evangelística Europea abrió una oficina estadounidense en Buffalo, Nueva York.
- Durante los años siguientes, el trabajo de la Cruzada Evangelística Europea se expandió más allá de Europa y en 1971, su nombre fue cambiado a Misión de Alcance Global (Global Outreach Mission) para reflejar mejor el objetivo ampliado de llevar el Evangelio de Jesucristo por todo el mundo.
- 2020: Global Outreach Mission adoptó el nombre comercial de MissionGO.

Descripción general de la Misión

Visión

Que todas las personas conozcan y experimenten la obra transformadora de Jesucristo.

Misión

Llevar las Buenas Nuevas de Jesucristo a todas las personas.

Declaración Operacional

Alentar y servir a los misioneros que son llamados por el Espíritu Santo.

Nuestra Promesa

Ser fieles en el apoyo a los misioneros en el llamado que les ha sido dado por el Espíritu Santo, animándolos para llevar a cabo su ministerio.

Declaración de fe

Todas las actividades y decisiones de MissionGO serán guiadas por la enseñanza de la Santa Biblia. La Declaración de Fe no abarca todas nuestras creencias. La Biblia misma, como la Palabra inspirada e infalible de Dios que habla con autoridad final acerca de la verdad, la moralidad, y la conducta apropiada de la humanidad, es la única y última fuente de todo lo que creemos. Nuestra Junta Directiva tiene la autoridad interpretativa final sobre el significado y la aplicación de la Biblia para la fe, la doctrina, la práctica, la disciplina y las políticas.

1. Creemos que las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento son la Palabra de Dios inspirada verbalmente, la autoridad final para la fe y la vida, inerrante en los escritos originales, infalible e inspirada por Dios (2 Tim. 3:16-17; Isa. 8:20; Sal. 119:105; Heb. 4:12).
2. Creemos que hay un solo Dios, eternamente existente en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo (2 Cor. 13:14; Deut. 6:4; Mat. 28:19; Juan 10:30; 1 Cor. 8:6; Is. 44:6).
3. Creemos en la deidad de nuestro Señor Jesucristo que se hizo hombre sin dejar de ser Dios, en Su nacimiento virginal, en Su vida sin pecado, en Sus milagros, en Su muerte vicaria y expiatoria a través de Su sangre derramada, en Su resurrección corporal, en Su ascensión a la diestra del Padre, y en Su retorno personal en poder y gloria (Juan 1:14; Colosenses 2:9; Juan 10:30; Mateo 1:23; Lucas 1:34-35; Heb. 4:14-15, 9:14; Marcos 16:19; Mat. 28:18-20; Tito 2:13).
4. Creemos que todos los hombres han pecado y están destituidos de la gloria de Dios. Creemos que la salvación es el don de Dios traído al hombre por gracia y recibido por la fe personal en el Señor Jesucristo, cuya sangre preciosa fue derramada en el Calvario para el perdón de nuestros pecados (Romanos 3:22-23; Romanos 5:12; 2 Corintios 5:21; Ef. 2:1-3, 8-9; Juan 5:24; Rom. 10:9-10).
5. Creemos en el ministerio actual del Espíritu Santo por cuya morada el cristiano está capacitado para vivir una vida piadosa (Rom. 8:9; Juan 14:26, 16:13; 1 Corintios 3:16, 6:19, 12:7).
6. Creemos que la Iglesia, que es el cuerpo y la esposa de Cristo, es un organismo espiritual formado por todas las personas nacidas de nuevo de la era actual. Creemos en el establecimiento y la continuación de las iglesias locales para la adoración, la edificación y la comunión (Efesios 5:25-27, 32; 1 Corintios 12:12-24; Hechos 20:28; Heb. 10:24-25).
7. Creemos que es obligación de los salvos el dar testimonio por medio de su vida y sus palabras en cuanto a las verdades de la Sagrada Escritura buscando proclamar el Evangelio a toda la humanidad (Mateo 28:19-10; 1 Pedro 3:15).

8. Creemos en la resurrección tanto de los salvos como de los perdidos; los que son salvos para la resurrección de la vida y los que están perdidos a la resurrección de condenación (Juan 5:28-29, 11:25-26; Mateo 25:46; Apocalipsis 20:5-6).
9. Creemos que Dios ha establecido el matrimonio como una relación exclusiva de por vida entre un hombre y una mujer y que toda actividad sexual íntima fuera de esta definición bíblica de la relación matrimonial ya sea heterosexual, homosexual o de otro tipo, es inmoral y, por lo tanto, pecado (Gén.2:24; Gén. 19:1-11; Ex 20:14,17; Lev. 18:22-23, 20:13,15-16; Mat. 19: 3-9; Rom. 1:18-31; 1 Cor. 6:9-10, 15-20; 1 Tim. 1:8-11; Judas 7). Creemos que Dios creó a la raza humana hombre y mujer y que toda conducta con la intención de adoptar un género que no sea el que se tuvo en el nacimiento es inmoral y, por lo tanto, pecado (Génesis 1:27; Deut. 22:5; Mateo 19:4; Marcos 10:6).
10. Creemos que a cada persona se les debes brindar compasión, amor, bondad, respeto y dignidad (Marcos 12:28-31; Lucas 6:31; Efesios 4:1-2). El comportamiento o las actitudes de odio y acoso dirigidas hacia cualquier individuo deben ser repudiadas y no están de acuerdo con las Escrituras ni con las doctrinas de MissionGO.

Filosofía de la Misión

MissionGO es una comunidad mundial de hombres y mujeres que proclaman la verdad acerca de Jesucristo. Nuestra estrategia incluye una asociación intercultural con creyentes y representantes nacionales. MissionGO tiene más de 500 misioneros y personal de apoyo, actualmente en más de 55 países que operan varios programas de evangelismo misionero especializado, capacitación de liderazgo, instalaciones médicas cristianas, así como la plantación de iglesias y ministerios de desarrollo. Es una comunidad interdenominacional, que alcanza a personas de todos los niveles con el Evangelio.

Los representantes de MissionGO tienen la libertad de seguir sus convicciones y la dirección del Espíritu Santo en cuanto al método de comunicar el mensaje del Evangelio.

¡El nombre de esta organización no ha sido puesto por casualidad! Estamos seguros de que Dios nos ha llamado a un ALCANCE único en esta hora crucial de la historia. Cada representante de MissionGO reconoce la necesidad de alcanzar a otros con el mensaje del Evangelio ya sea en su propia patria o en el extranjero.

Consideremos Mateo 9:35 - *"Y Jesús recorrió todas las ciudades y aldeas, enseñando en sus sinagogas, predicando el Evangelio del reino, y sanando toda enfermedad y toda enfermedad entre la gente"*.

¿Por qué Él fue? Hay tres razones. La enseñanza fue su primer objetivo, y se enfocó en los santos, es decir los creyentes. Ahora, casi 2000 años después, debemos seguir Su ejemplo: fortalecer a la iglesia local y capacitar a los creyentes para la tarea de transmitir el mensaje del Evangelio en sus propios países.

A continuación, enfatizó la predicación a los pecadores, una misión estrechamente entrelazada con la responsabilidad de enseñar y, en realidad, la esencia del mandato de Dios de IR a todo el mundo. Por medio de la enseñanza y el entrenamiento de los creyentes y de equipar a las iglesias locales para alcanzar a los perdidos, vamos a lograr un alcance evangelístico más eficaz.

Luego, también fue a servir. Dondequiera que Él encontraba cualquier tipo de necesidad, Él la satisfacía con Su gran poder. Nosotros también debemos preocuparnos por las necesidades físicas y sociales de la población local en todos los campos. Una de nuestras responsabilidades cristianas es brindar alivio dondequiera que encontremos problemas de sufrimiento y hambre.

Tenga en cuenta el orden de estos puntos tal y como se describe en las Escrituras. Creemos que es muy significativo e indica el orden de nuestra responsabilidad. Estamos comprometidos con este enfoque, ya que evidentemente fue el método de nuestro Señor.

Nadie puede negar la necesidad existente en muchos países hoy en día de hospitales, escuelas, agua potable y otros medios para aliviar los problemas humanos, y hay un lugar para tales ministerios siempre que sean nuestras herramientas para promover el Evangelio. Sin embargo, no pueden ser considerados el ministerio principal del misionero pues Cristo ordenó: *"Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura"* (Marcos 16:15). El representante misionero debe reconocer que la gran necesidad de la humanidad no es social ni económica, sino espiritual.

MissionGO siempre ha proclamado el Evangelio de Jesucristo y ha sido maravillosamente bendecido. Europa sintió su impacto originalmente, y sus programas de evangelismo establecieron muchos centros permanentes para la propagación del Evangelio en todo el mundo.

Por lo tanto, con profunda convicción, la Junta Directiva adoptó un enfoque que ya ha demostrado ser eficaz como el medio para la comunicación mundial en la difusión del Evangelio de Jesucristo. El nombre Global Outreach Mission, que en español significa Misión de Alcance Global, se estableció en 1971 para describir con mayor precisión el objetivo ampliado de dar a conocer el mensaje de salvación, no solo en Europa sino en todo el mundo. En el 2020, Global Outreach Mission comenzó a funcionar como MissionGO para reflejar nuestro alcance continuo, pero con un nombre que lo diferenciara de otras organizaciones.

En algún momento, casi todos los cristianos han pensado en servir al Señor a tiempo completo. MissionGO es una comunidad de misioneros que proclaman la verdad acerca de Jesucristo, y en este manual, resumimos nuestra filosofía para el servicio misionero en ya sea en tu patria o en el extranjero.

El mandato del Salvador es claro: *"Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura"* (Marcos 16:15).

Es un asunto muy personal y serio. Debemos escuchar la voz de Dios y prestar atención a Su dirección.

¹⁹ Cuando llegó la noche de aquel mismo día, el primero de la semana, estando las puertas cerradas en el lugar donde los discípulos estaban reunidos por miedo de los judíos, vino Jesús, y puesto en medio, les dijo: Paz a vosotros. ²⁰ Y cuando les hubo dicho esto, les mostró las manos y el costado. Y los discípulos se regocijaron viendo al Señor. ²¹ Entonces Jesús les dijo otra vez: Paz a vosotros. Como me envió el Padre, así también yo os envío. ²² Y habiendo dicho esto, sopló, y les dijo: Recibid el Espíritu Santo. ²³ A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos; y a quienes se los retuviereis, les son retenidos. Juan 20:19-23

¡Aquí encontramos nuestro fundamento!

Nuestra Comisión

Cinco veces en el Nuevo Testamento se nos encarga "Ir". Encontrarás esta instrucción en Mateo 28:19, Marcos 16:15, Lucas 24: 46-47, Juan 20:21 y Hechos 1: 8. Se convierte en algo muy personal tal y como podemos verlo en la cita del Evangelio de Juan: *"Así como mi Padre me ha enviado, así también yo os envío a vosotros"*. Así como el Padre envió a Su Hijo a la Cruz del Calvario para asegurar nuestra redención, de la misma manera **"así también yo os envío"**. Nos convertimos en socios en la gloriosa tarea: La suya para morir, la nuestra para proclamar.

Nuestro Poder

Es un encargo que no se puede cumplir con nuestras propias fuerzas, aunque reconocemos que muchos lo intentan. Nuestro potencial de éxito radica en el hecho de que se nos ha dado el Espíritu Santo para permitirnos obedecer a nuestra misión y cumplirla con Su poder.

Nuestra Responsabilidad

¡Somos responsables del destino eterno de los hombres! El apóstol Pablo habla en Hechos 20:31, *"No he cesado de amonestar con lágrimas a cada uno"*. Nuestros representantes misioneros, incluidos los especialistas en los campos médico, educativo y técnico, se dan cuenta de que los programas culturales (no importa cuán buenos sean en sí mismos) siempre deben estar subordinados a la tarea principal de presentar el Evangelio de Jesucristo como la respuesta para un mundo moribundo. Nuestro propósito principal es guiar a las personas al Señor Jesucristo y verlas establecidas en una comunidad local de creyentes, incluyendo pastores y maestros.

MissionGO cree en el establecimiento de iglesias autóctonas nacionales que son autónomas, autosuficientes (tan pronto como sea posible) y que se auto reproduzcan. Ningún representante misionero extranjero debe considerar su ministerio como permanente o de alguna forma indispensable. Debe trabajar pensando en el día en que deba mudarse a otro lugar y dejar la tarea local de evangelización en manos de trabajadores nacionales capacitados en la iglesia local. Además, creemos que la iglesia nacional local es la agencia escogida por Dios a través de la cual el Espíritu Santo obra para la edificación de los creyentes. El resultado inevitable de esta enseñanza será la evangelización misionera del área circundante. La preocupación por las necesidades físicas que los rodean también seguirá naturalmente y se convertirá en parte del ministerio total.

Alentamos a los representantes misioneros extranjeros a buscar y capacitar a los trabajadores nacionales locales (Timoteo) que manifiestan dones del ministerio para que se conviertan en representantes nacionales bajo MissionGO en nuestro programa de asociados.

En la mayoría de los casos, todos los proyectos especializados deben ser realizados por los representantes misioneros con la intención de un eventual apoyo y administración por parte de la iglesia local.

Al considerar la rapidez del cambio mundial actual, el ingrediente más esencial para el éxito del servicio misionero es la adaptabilidad y la flexibilidad. Por lo tanto, insistimos en el trabajo en equipo con base en un contexto de asociación intercultural para todos los representantes misioneros de MissionGO.

Sobre esta base, nuestra Junta Directiva presenta los siguientes Principios y Prácticas como un "Manual del Misionero" que está sirviendo con MissionGO.

Administración

Junta Directiva y Presidente:

MissionGO está gobernado por una Junta Directiva en América del Norte. La administración de la obra está bajo la supervisión del Presidente, quien es empleado por la Junta Directiva para administrar y dirigir las políticas establecidas por dicha Junta. Tiene supervisión general del programa total en el país y en el extranjero. Todo el personal ejecutivo adicional es seleccionado por el Presidente, respaldado por la Junta, y sirve bajo la administración del Presidente. Otro personal del equipo es contratado por el presidente y la Junta Directiva toma la decisión final.

La Junta Directiva está compuesta por hasta dieciocho creyentes nacidos de nuevo de destacada experiencia e integridad cristiana. Son seleccionados por el Presidente en base a su carácter cristiano, su espiritualidad, su corazón para las misiones, los valores agradables un Dios, sus experiencias prácticas que ayudarán a la Misión a cumplir la tarea de alcanzar a los no alcanzados para el reino de Dios. Ellos pueden dar liderar proporcionando orientación y supervisión para el avance del Evangelio. Los directores son elegidos por un período de tres años de forma rotativa.

Las funciones de la Junta Directiva son:

1. Nombrar un presidente que administre el funcionamiento de esta asociación Mundial.
2. Promover el interés misionero a nivel mundial.
3. Recibir estados financieros de contribuciones y fondos desembolsados en América del Norte para el trabajo en el país y en el extranjero.
4. Hacer una auditoría anual.
5. Aceptar y nombrar nuevos misioneros como representantes misioneros (tanto obreros norteamericanos como obreros nacionales locales).
6. Nombrar anualmente los siguientes comités: Ejecutivos, Administrativos, Candidatos y Finanzas.
7. Ratificar los nombramientos de representantes oficiales de misiones en diversos países seleccionados por el presidente.

La Junta de MissionGO y cada misionero se unen en un plan cooperativo de esfuerzo misionero para predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura. La cooperación implica una relación recíproca con responsabilidades y beneficios en ambas direcciones. Cuando un misionero acepta el nombramiento de la Junta, tiene derecho a esperar ciertos beneficios de la organización. A cambio, el misionero se somete a la dirección de la Junta para mantener un ministerio general saludable.

Una buena comunicación es la clave para una relación exitosa en este sentido. Reconociendo que la mayoría de los miembros de la Junta tienen numerosas ocupaciones además de servir en la Junta de MissionGO, los informes periódicos a través del Presidente de la Misión son esenciales. De esta manera, el presidente y su personal ejecutivo designado sirven como enlace entre la Junta Directiva y la familia misionera, transmitiendo sus políticas y decisiones.

Requisitos previos para el servicio misionero

Los requisitos para el nombramiento en todos los países son los siguientes:

Es el deseo de MissionGO reconocer a aquellos a quienes el Espíritu de Dios, el Señor de la Cosecha, ha llamado representantes misioneros. Si bien la asociación mantiene altos estándares educativos y requiere estrictas calificaciones espirituales y físicas, cada candidato es considerado por sus propios méritos.

ESPIRITUALES

1. **Conversión.** La regeneración es el primer requisito pues *"...el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios"* (Juan 3:3). Debe haber evidencia definitiva de una experiencia personal de salvación a través de la fe en Jesucristo y el reconocimiento de Su señorío en cada aspecto de la vida y el servicio.
2. **Llamado.** Debe haber una convicción de dirección divina al servicio y obediencia a la Gran Comisión de nuestro Señor, un amor genuino y una preocupación por las almas perdidas y evidencia de algún don espiritual para el servicio cristiano. (Ver Romanos 12, I Corintios 12 y 14, Efesios 4:11-16, I Timoteo 4:12-16, II Timoteo 1:6-7, y I Pedro 4:10-11.) Estos requisitos se aplican a los representantes misioneros de carrera.

3. **Confiabilidad.** Aceptación de la autoridad y veracidad de las Escrituras y estar de acuerdo con nuestra Declaración de Fe.
4. **Fe.** Completa dependencia de Dios en la fe y la oración para obtener dirección, así como para el suministro de necesidades financieras para apoyo personal y ministerio.
5. **Experiencia.** Algo de experiencia en la obra cristiana y la bendición manifiesta de Dios sobre el esfuerzo es útil para prepararse para un ministerio con MissionGO.
6. **Recomendación.** El posible candidato debe ser altamente recomendado por su iglesia local y debe haber tenido compañerismo allí por un período de tiempo razonable. El debe haber mostrado un marcado interés en las misiones.
7. **Carácter.** Victoria y consistencia deben ser evidentes en la vida y carácter del solicitante. El fruto del Espíritu debe ser notorio. Su reputación debe ser irreprochable en todos los sentidos. El debe mostrar moderación en las áreas de vestimenta, apariencia y hábitos personales.
8. **Resistencia.** El solicitante debe demostrar capacidad de adaptación a nuevas situaciones y resistencia emocional para vivir, servir y desarrollar relaciones significativas en medio del contexto cultural de su asignación misionera.

MISIONEROS

La primera responsabilidad de un representante al llegar al campo será aprender el idioma y la cultura de la gente. Aquí el representante misionero extranjero se encuentra con dos problemas básicos: superar completamente la barrera cultural puede llevar toda una vida y, en la mayoría de los países, el aprendizaje del idioma tomará al menos dos años. El monto de la matrícula y los libros para el estudio del idioma se pagarán con la cuenta del fondo de trabajo del misionero.

No hay que olvidar que los representantes misioneros llegan al campo con las mismas debilidades que pudieron haber tenido en casa. Recuerda que el maligno siempre ataca en el punto más débil. Es por esta razón que los celos y la superstición a menudo afectan la obra misionera, produciendo relaciones tensas entre los compañeros de trabajo. Creemos que es la estrategia de Satanás poner a los siervos de Dios unos contra otros. La única arma que tenemos es tener una relación lo más cercana posible con el Señor Jesucristo y permitirle fluir a través de nosotros. La unidad del Espíritu es vital para un servicio misionero saludable.

Es un grave error que los misioneros discutan las fallas de otros con los cristianos nacionales locales y con otros misioneros. Debemos mantener canales abiertos para discutir solo entre nosotros asuntos que afectarán el bienestar del ministerio en general.

EDUCACIÓN

El principio bíblico de preparación expresado en la amonestación de Pablo: "*Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad*" (II Timoteo 2:15) es una buena norma que deben seguir los candidatos.

Se recomienda tener un mínimo de un diploma de escuela secundaria y un diploma de escuela bíblica para todos los misioneros. Las áreas específicas requerirán capacitación universitaria completa, incluida preparación bíblica como el que ofrece un Instituto Bíblico, una universidad o un seminario. Tanto los representantes a corto plazo como los de tiempo completo en las áreas médica, técnica, docente, agrícola y social serán considerados de acuerdo con sus calificaciones, en tanto que dicho servicio sea practicado en conjunto con un ministerio de alcance evangelístico específico.

Las personas que no cumplan con los requisitos anteriores, incluyendo los cónyuges u obreros especializados, serán considerados en oración si se cumplen otros requisitos. Se reconoce que muchas áreas del mundo permitirán la entrada a obreros profesionales especializados donde los misioneros generales no son bienvenidos. Sin embargo, en todos los casos, se requerirá un conocimiento adecuado de la Palabra de Dios.

CONDICIÓN FÍSICA

1. Se considerará el bienestar físico y emocional de los aspirantes a misioneros. El nivel específico de aptitud requerida variará según el campo de servicio, el plan ministerial, el acceso a servicios de salud y otros factores según sea necesario.
2. La Misión puede solicitar un examen médico u otro chequeo relacionado con la salud si se sospecha que las condiciones actuales de salud podrían afectar el servicio ministerial.

ESTADO CIVIL

3. Se considerarán solicitantes solteros, comprometidos y casados. Matrimonios iniciando servicio a tiempo completo como pareja, deberá completar cada uno una solicitud y compartir la misma convicción y dedicación al servicio misionero. El esposo y la esposa juntos serán considerados candidatos tras su aceptación.
4. Las solicitudes de novios comprometidos se tratarán como parejas casadas. El momento de su envío al campo misionero se considerará de acuerdo con circunstancias particulares de cada caso.
5. Para las parejas casadas, debe haber evidencia de una relación saludable y de apoyo mutuo.
6. Los candidatos a misioneros solteros que se hayan comprometido deben declarar este hecho y serán aceptados para el servicio a tiempo completo después de que ambas partes hayan sido consideradas y aprobadas. Se recomienda fuertemente a los misioneros solteros a que se concentren en el aprendizaje del idioma, la adaptación cultural y el desarrollo de habilidades ministeriales durante el primer año de asignación. Durante el primer año, se aconseja a los misioneros solteros a no buscar tener relaciones de noviazgo. Cualquier excepción debe ser discutida con el liderazgo de campo, el presidente de Misión y el vicepresidente Ejecutivo.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los candidatos a misioneros deben revelar su estado financiero. Se requiere que los posibles candidatos indiquen claramente si tienen alguna deuda de dinero, ya que puede afectar seriamente el trabajo (Romanos 13: 8).

CONVENIO MISIONERO

A través del proceso de solicitud, los candidatos habrán indicado su disposición de cumplir con los Principios y Prácticas de la Misión. Después de haber sido aprobado por el Comité de Personal, se le pedirá al misionero que firme el Convenio Misionero para confirmar formalmente su compromiso de servir con la Misión. Después de que MissionGO reciba el **Convenio Misionero** firmado de un candidato aprobado, una Carta de Nombramiento le será otorgada por el Presidente (consulte el Apéndice 1 para obtener una lista detallada).

En el caso de infracción o incumplimiento de estos estándares, MissionGO intentará llevar a cabo la restauración del individuo para mantener una relación de trabajo con la organización dependiendo de la naturaleza y el alcance de la infracción o incumplimiento. MissionGO se reserva el derecho de rescindir el nombramiento para servir con MissionGO a su discreción si se viola alguno de estos principios clave.

SECCIÓN 2: PROCESO DE APLICACION

Solicitud de Servicio Misionero

Si ha recibido este Manual, se ha completado el siguiente proceso:

Solicitud de servicio por períodos superiores a 6 meses: Este proceso incluye formularios de solicitud, una verificación de antecedentes penales y una entrevista con el Comité de Candidatos. Para su aprobación como candidato misionero, se considera lo siguiente: plan de ministerio, ubicación de asignación de ministerio propuesta, salud física y emocional del solicitante, relaciones familiares, recomendación de la iglesia que lo envía, y circunstancias financieras. El Candidato recién nombrado será guiado por el Departamento de Desarrollo sobre los próximos pasos hacia la preparación para el servicio de campo, que deben completarse antes de la publicación de una asignación de campo. Si no ha completado todos estos pasos, póngase en contacto con el director de Desarrollo lo antes posible.

1. Firma del Documento del Convenio Misionero (Apéndice 1)
2. Desarrollo del presupuesto
3. Desarrollo del Plan formal del Ministerio (con el director de Desarrollo)
4. Finalización exitosa de una semana de Capacitación y Orientación para Candidatos Misioneros (Lo que se conoce como MCOT por sus siglas en inglés)

Plan Ministerial

Los misioneros deben tener un "Plan de Ministerio" aprobado en el archivo de la Misión antes de recaudar fondos o emprender actividades ministeriales. Dicho plan se aprobará en coordinación con el Departamento de Desarrollo. Con el tiempo, a medida que los ministerios crecen y se desarrollan, es importante que el Plan de Ministerio que está en los archivos de la Misión se actualice según sea necesario para reflejar con precisión el ministerio. Si un misionero cambiar sustancialmente la ubicación y / o el tipo de ministerio que está haciendo, se requiere que se presente un nuevo Plan de Ministerio al presidente para su aprobación.

Salida al Campo Misionero

Si no ha completado estos pasos entre el momento del nombramiento y la salida al campo, entonces el candidato a misionero debe dedicarse a la preparación para el servicio. El Departamento de Desarrollo revisará con el(los) candidato(s) los pasos preparatorios que consisten en:

1. Orientación y entrenamiento para levantar sustento.
2. Capacitación intercultural, estudio de idiomas o cualquier otro entrenamiento necesario.
3. Preparación para cualquier otro requisito especializado necesario basado en el servicio de campo específico.

Movilización

La movilización al campo, es decir, ir al campo misionero donde se estará sirviendo, se autorizará solamente después de que el presidente se haya asesorado con el comité ejecutivo de personal. Dicho comité es seleccionado por el presidente. El presidente revisará la información con todos los departamentos y con el Comité Ejecutivo. Se requiere que los candidatos tengan su sustento financiero completo antes de la salida al campo misionero. El sustento completo es un requisito para la aprobación de la salida. Normalmente, esto consiste en el 100% de los fondos requeridos para su presupuesto mensual más un fondo de reserva para 90 días.

Los candidatos no podrán salir al campo sin haber completado el proceso oficial de salida, a menos de que el Presidente haya llegado a un acuerdo para permitirlo junto con el Comité Ejecutivo.

Categorías de servicio

CATEGORÍAS DE PERSONAL: Dentro de este documento, el término "misionero" debe ser entendido en un sentido general. Sin embargo, a continuación, hay algunas categorías de misioneros que han sido definidas servir como guía en cuanto a nuestra comunicación, y en cuanto a las políticas, prácticas y servicios brindados. Los términos usados en las categorías deben ser entendidos desde una perspectiva no jerárquica, sino como descripciones para ayudarnos a comprender los roles y responsabilidades de cada uno dentro de la Misión. Todas las siguientes categorías de personal son para obreros a largo plazo.

Solicitante: Se le considera solicitante desde el momento que hace la aplicación inicial hasta el momento en que se le nombra oficialmente para servir como misionero.

Candidato: Una persona es considerada como candidato desde el momento en que recibe el nombramiento para el servicio, hasta que complete todos los entrenamientos previos y levante su sustento financiero completo antes de salir al campo misionero.

Visión Misionera: Una persona es considerada para servir por periodos que van desde un mes hasta 3 o 4 años. Algunas profesiones específicas con entrenamiento especial, como medicina, pueden ser aprobadas en varias etapas de servicio. También puede ser alguien que viaja al campo misionero de una forma recurrente, pero que normalmente no vive en ese país por un período de 12 meses. Los términos "pasantía o práctica profesional, experiencia o viajes de visión" pueden ser utilizados para tales individuos.

Misionero de Profesión: Para períodos superiores a un año de servicio aprobados por el Presidente de la Misión, se le considera como misionero de profesión a aquel que ha alcanzado su meta de sustento financiero completo que ha sido definida por el Director Financiero. El período que comprende los primeros dos años, se considera un período de prueba con la Misión, donde el servicio puede ser terminado por cualquiera de las partes involucradas con o sin causa.

Misionero Nacional: Es una persona que es ciudadana del país donde se encuentra sirviendo y que está alcanzando a otros con el Evangelio, pero que puede no tener suficiente apoyo de Norteamérica para tener sustento financiero completo. Este estatus debe ser aprobado por el Presidente.

Misionero Asociado: Es un misionero que está usando su conocimiento y/o habilidades profesionales para apoyar proyectos ministeriales de MissionGO pero que es autosuficiente financieramente. Esta persona puede recaudar fondos del proyecto o fondos de trabajo del ministerio para apoyar el trabajo y viajar a los campos por períodos de menos de un año. Los asociados también pueden estar en asignaciones ministeriales dentro de América del Norte cuando un plan ministerial apoya la misión y ha sido aprobado por el presidente. Los asociados deben procesar sus gastos (tales como viajes, entrenamiento para levantar sustento y servicios adicionales) a través de MissionGO.

Misionero retirado: La Misión no tiene una edad de jubilación obligatoria. Cuando surja la necesidad de hacer cambios en sus ministerios individuales los misioneros pueden comunicarse con el Presidente para hacerlos. Los misioneros retirados pueden seguir apareciendo en la lista de oración diaria y recibir sustento financiero si los donantes siguen proporcionándolo.

Misionero inactivo: Es un individuo que ya ha sido aprobado como misionero de profesión, pero que no ha alcanzado su meta de sustento financiero completo en 24 meses o que su sustento ha caído por debajo del 75% del total por un período de 12 meses. Después de una entrevista con el Equipo Ejecutivo y con base en el reporte del Comité Ejecutivo al Presidente, una de dos opciones debe ser realizada: volver a tomar el entrenamiento de levantar sustento o reevaluar el nombramiento.

Asignación especial: Situaciones específicas pueden surgir, que requieran un enfoque único para satisfacer las necesidades del personal, la misión, o el ministerio. En tales casos, el término Asignación Especial se usa para crear una solución apropiada para la situación. Las asignaciones especiales son otorgadas por el Presidente, y son evaluadas, revisadas, y (si lo ameritan) renovadas cada seis meses.

SECCIÓN TERCERA: POLÍTICAS DE CAMPO

Liderazgo de campo: Cuando haya varios misioneros sirviendo juntos, un líder específico puede ser asignado por la Misión. En algunos casos, se puede asignar a un misionero para que trabaje bajo la supervisión directa de un socio del ministerio aprobado o de un director del país. En consecuencia, los misioneros en esta situación deben reconocer que están bajo las políticas y prácticas de su líder de campo, además de las de esta organización.

Matrimonio y soltería: Se recomienda encarecidamente a los misioneros solteros que se concentren en el aprendizaje de idiomas, la adaptación cultural y desarrollar habilidades ministeriales durante el primer año de asignación. No se recomienda que, durante el primer año, los misioneros solteros busquen una relación romántica. Cualquier excepción debe ser discutida con el líder de campo y, si corresponde, la aprobación final debe ser dada por el Presidente en un acuerdo escrito.

El personal soltero que considere casarse debe consultar con el Vicepresidente Ejecutivo y Presidente antes de decidir comprometerse.

Adopción de niños: Las parejas de misioneros no podrán adoptar niños sin consultar al Presidente por escrito y recibir aprobación. Esta política no pretende ejercer control en asuntos personales, sino garantizar que se ha proporcionado la información y las consideraciones necesarias antes de tomar decisiones importantes.

Informe de la ubicación: Como misioneros, se entiende están en una asignación de tiempo completo y que deben rendir cuentas a MissionGO. Por tanto, es importante que los misioneros informen diligentemente su ubicación. Esto incluye particularmente el reporte de sus intenciones para: tiempo vacacional, tiempo de licencia, visita a la familia, viajes fuera del campo misionero, etc.

Vacaciones: Se otorgan vacaciones anuales a cada misionero y deben tomarse en un momento que sea propicio para el ministerio de forma que las actividades necesarias estén cubiertas en su ausencia. Nosotros recomendamos que no se tomen vacaciones dentro del primer año; sin embargo, un descanso puede solicitarse en cualquier momento. MissionGO enfatiza que las vacaciones son importantes para el bienestar y el trabajo de cada misionero. Períodos de vacaciones prolongados deben ser solicitados a través del Presidente. Si la situación requiere más tiempo de vacaciones, se debe solicitar el permiso final al Presidente.

"Tiempo de regreso a casa" / Licencia (Furlough): El "tiempo de regreso a casa" es un período para que los misioneros regresen a sus países de origen y se reconecten con familiares y amigos, refuercen las relaciones personales, recauden los fondos necesarios, se refresquen emocional y físicamente, y se reorganicen para su regreso al campo misionero. Las solicitudes tiempo son aprobadas por el presidente.

La duración del tiempo de regreso a casa variará de acuerdo con las necesidades únicas de cada misionero. Generalmente, lo siguiente servirá como guía (no son reglas sino guías):

- Un tiempo en el campo misionero de dos años permite un máximo de cuatro meses de "tiempo de regreso a casa".
- Un tiempo en el campo misionero de tres años permite un máximo de ocho meses de "tiempo de regreso a casa".
- Un tiempo en el campo misionero de cuatro años permite un máximo de doce meses de "tiempo de regreso a casa".

Todas las solicitudes de "tiempo de regreso a casa" /Licencia (Furlough), regular o de emergencia, se presentarán al presidente para su aprobación antes de que el misionero haga planes firmes o arreglos de viaje. Como parte de la solicitud, el misionero indicará si tiene o no la intención de regresar a su campo misionero de servicio.

Los misioneros en que están pasando "un tiempo en casa" /Furlough pueden enviar recibos del ministerio, facturas y / o registros de gastos relacionados "el tiempo de regreso a casa" al departamento de Finanzas para un reembolso desde su cuenta.

Visita a la oficina: Los misioneros en “tiempo de regreso a casa” están cordialmente invitados a programar una visita a la sede de la misión en los Estados Unidos en Buffalo, NY para compartir sus historias, renovar las relaciones equipo de la Misión, informarse sobre datos actualizados en cuanto a las políticas y prácticas de la Misión y para ser animados y mostrarles gratitud por su servicio fiel en el campo misionero.

Este es un excelente momento para actualizar la información personal y de emergencia, firmar documentos de reafirmación relacionados con la Declaración de Fe, el Manual Misionero y el Compromiso de la Misión, y renovar su visión con el liderazgo ejecutivo.

Regresar al campo misionero (con respecto a interrupciones en el servicio diferentes a la licencia (Furlough) y las vacaciones): Antes de regresar al servicio en el campo misionero, los misioneros deben solicitar una verificación de sus finanzas al Departamento de Finanzas. Un misionero debe estar con sustento completo para poder regresar al campo. El Comité Ejecutivo puede solicitar una declaración de un médico o de otro profesional relacionado con la salud para confirmar buena salud del individuo para continuar con sus tareas asignadas, consultar con otros departamentos para corroborar la preparación y hacer un informe para el Presidente. Si no tiene sustento completo, puede solicitar entrenamiento para levantar sustento.

El Presidente se reserva el derecho de ajustar los términos del “tiempo de regreso a casa” teniendo en cuenta la efectividad a largo plazo del misionero en el campo, revisando la salud y su estado financiero. Teniendo en cuenta estos factores, el presidente podrá autorizar el regreso al campo misionero.

Renuncia: Si un misionero desea poner fin a su relación con la Misión, debe avisar con tres meses de anticipación por escrito al presidente. El presidente puede permitir o pedir una salida anticipada del campo misionero o asignación.

Toda persona, en cualquier categoría de asignación, que abandone la Misión por cualquier otro motivo que no sea el despido podrá hacer lo siguiente:

1. Aquellos que han completado el período de prueba (2 años) son elegibles para tres meses de sustento por cada año en el campo durante el período en curso, siempre que haya fondos disponibles y el representante no esté en licencia (Furlough) en el momento de la renuncia.
2. Aquellos que no han completado el período de prueba (2 años) son elegibles para 31-60 días de salario continuo (desde la fecha final propuesta del servicio hasta el final del próximo mes calendario).
3. Los candidatos que renuncian antes de salir al campo misionero no son elegibles para ningún sustento.

Nota: El pago del salario o el salario por separación solo están disponibles si la cuenta de ministerio del misionero tiene fondos suficientes.

Todos los demás fondos del ministerio siguen siendo propiedad de la Misión. Cualquier fondo restante puede ser considerado para su transferencia a otra agencia misionera internacional, que sea una corporación cristiana sin fines de lucro en el país en el que está incorporada. Dicha organización debe tener una Declaración de Fe similar, así como los mismos estándares de responsabilidad para el uso y la rendición de cuentas de esos fondos en apoyo a la propagación del Evangelio, según lo previsto por los donantes originales y el mismo tipo de ministerio y propósito.

La transferencia no es automática y está sujeta a un comité de revisión seleccionado por el presidente.

Cualquier categoría de estatus que ponga fin a los vínculos con la Misión implica que se entregará a la Misión todos los bienes, cuentas, equipos y propiedades que hayan sido donaciones deducibles de impuestos que se utilizaron en su ministerio con la Misión **(vea la referencia en la sección 4 bajo Propiedad).**

Asignación de levantar sustento: Una asignación de levantar sustento está vinculada con una persona que ha sido nombrada por la oficina central y que levanta sustento personal. Misioneros con ministerios asignados para apoyar la operación de oficina central pueden solicitar tiempo para

reconectarse y reforzar las relaciones personales y recaudar los fondos necesarios, revitalizarse emocional, y físicamente, y reorganizarse para su regreso al servicio activo. La solicitud para esta asignación debe ser aprobada por el presidente y requiere discutir cómo su ministerio y responsabilidades quedarán cubiertas durante esta ausencia.

La duración de la asignación para levantar sustento variará de acuerdo con las necesidades únicas de cada categoría de asignación.

Generalmente, lo siguiente servirá como guía (no como reglas sino como una guía):

- El primer año de servicio puede requerir un mínimo de tres a seis meses con supervisión y entrenamiento.
- A partir de entonces, las personas llegarán a un acuerdo con los Oficiales Financieros y de Desarrollo junto con la aprobación del presidente en cuanto al tiempo permitido para levantar sustento y construir relaciones.
- Si este período excede más de un año, se puede solicitar una entrevista con el presidente o el Personal Ejecutivo según lo determine el presidente.

Todos los requisitos relativos a cambios en su Asignación, regular o de emergencia serán presentados a la oficina del presidente para su aprobación antes de que el misionero haga planes firmes o arreglos de viaje. Como parte de la solicitud, el misionero indicará si desea regresar a su campo misionero de servicio.

Los misioneros de profesión que están en “tiempo de regreso a casa” pueden enviar recibos del ministerio, facturas o recibos de gastos relacionados con eso al Departamento de Finanzas para su reembolso.

Despido: En caso de incumplimiento o acciones inadecuadas, que no estén de acuerdo con las políticas de este manual, el presidente se reserva el derecho de despedir o cesar las funciones del misionero en cuestión.

Si una situación requiere semejante decisión, el presidente puede terminar la relación entre la Misión y cualquier empleado, candidato o misionero.

En tal caso la salida del campo misionero deberá suceder lo antes posible y será determinada por el Presidente.

Terminación del servicio: Si un misionero es despedido o se retira del campo o de un puesto dentro de esta Misión o decide abandonar el campo por renuncia, se espera que su conducta sea en un espíritu de amabilidad, humildad y amor.

La madurez espiritual y la sumisión a la guía del Espíritu Santo son necesarias para guiar a las partes que se separan. Ninguna de las partes debe tratar de comunicar las razones del desacuerdo fuera de la organización ministerial a menos que estén dispuestas a someterse a un arbitraje bíblico sobre el desacuerdo.

Jubilación: MissionGO no tiene edad de jubilación obligatoria. Todos los misioneros con MissionGO deben prepararse activamente para la jubilación como en lo que se refiere a ministerio. MissionGO proporciona acceso a un programa de inversión con deducciones automáticas a través de una organización confiable fuera de MissionGO.

- a. Sin embargo, el Comité Ejecutivo puede revisar cuestiones médicas, físicas y espirituales antes de permitir la continuación del servicio en la misión.
- b. Otras causas de jubilación: Se tendrá debidamente en cuenta la jubilación debido a la falta de salud y otras causas que lo ameriten.

Provisión para ingresos de jubilación: Se requiere que los misioneros levanten el sustento necesario mientras están en el período inicial como candidatos que sea suficiente para cubrir el costo de un programa de jubilación y seguro. Si alguien desea continuar sustentando a un misionero jubilado, la Oficina de Misión continuará recibiendo y enviando los fondos al misionero cada mes, *si están disponibles*.

SECCIÓN CUARTA: FINANZAS DE LA MISIÓN

Contribuciones financieras: MissionGO se financia por completo debido a las contribuciones voluntarias del pueblo de Dios.

Para emitir recibos de donaciones (EE. UU. y Canadá), una organización sin fines de lucro debe registrar y mantener el control de todos los fondos, incluidos los designados para el sustento misionero. Por lo tanto, todos los fondos deben pasar por las oficinas de la Misión y estar bajo el control de MissionGO, que es la organización benéfica registrada por el gobierno. Ni el contribuyente ni ningún misionero individual pueden controlar el uso de la donación.

Las donaciones identificadas como ofrenda "personal" de donantes para ser dados por cumpleaños o Navidad también pueden ser recibidos por la Misión. Estas donaciones se aplican a su cuenta "personal" y se envían al misionero el siguiente período de pago disponible. La ofrenda del donante a la cuenta personal NO es deducible de impuestos. El espíritu de esta donación servir como canal de envío a los misioneros de aquellas donaciones cuyos propósitos han sido establecidos previamente por los donantes. El director Financiero de la Misión tendrá la discreción sobre el uso y la aplicación de las ofrendas designadas a la cuenta personal. Estas ofrendas no deben exceder los \$ 1000 por familia por año y generalmente están relacionados con una cantidad específica de ofrenda por motivo de cumpleaños o Navidad.

Todas las contribuciones designadas a la Misión se aplicarán a los misioneros, proyectos y/o asignaciones de campo de categoría aprobadas y se utilizarán según lo especificado por el donante y de acuerdo con las políticas de la Misión. Otras contribuciones se colocarán en la cuenta general para ser utilizadas donde más se necesite. Todas las contribuciones deben hacerse pagaderas a MissionGO.

Los cheques estadounidenses deben enviarse por correo a: P. O. Box 2010 Buffalo, Nueva York 14231-2010	Los cheques canadienses deben enviarse por correo a: P.O. Box 1210 St. Catharines ON L2R7A7
---	---

Las donaciones recibidas de fuentes no norteamericanas no necesitan ser enviadas a la Misión, sino que deben ser reportadas al Departamento de Finanzas para efectos de la rendición de cuentas y transparencia.

Cada representante misionero debe informar a los sustentadores (individuos e iglesias) que envíen sus contribuciones a las oficinas de la Misión en los Estados Unidos o Canadá, no al campo.

No se utilizarán servicios de recolección de donaciones de terceros (ejemplos: Go Fund Me, Pay Pal o Facebook, etc.).

Cuentas del Ministerio: las cuentas del Ministerio en la Misión no son cuentas bancarias. Todos los fondos recibidos por MissionGO por los cuales se otorga un recibo de donación benéfica por ley dichos fondos obligatoriamente deben estar bajo el control completo de MissionGO. Dichos fondos se asignan a las respectivas cuentas de los misioneros bajo la designación "para el ministerio futuro" y se administran para satisfacer las necesidades futuras relacionadas con el "sustento completo" en salario, vivienda, pasajes, fondos para obras aprobadas y costos de sustento.

MissionGO es una misión de fe y no garantiza salarios. *Por lo tanto, no se garantiza el pago de un salario completo o el reembolso de gastos en caso de que los fondos no estén disponibles en la cuenta de un individuo. Tenga en cuenta que MissionGO prohíbe estrictamente la utilización de fondos ministeriales para comprar alcohol o financiar actividades, incluidos viajes o reembolsos de gastos de viaje, que involucren productos alcohólicos.*

Todas las contribuciones recibidas en América del Norte destinadas al sustento misionero u otra categoría de trabajo de campo serán incluidas en los reportes del misionero en cuestión en informes (en línea en tiempo real).

Mezclar fondos personales y ministeriales no es una buena práctica y no se recomienda.

Por lo tanto, los misioneros no pueden poner fondos o propiedades propios en la obra de la Misión a menos que se pretenda que sea un donativo permanente para la Misión.

Déficits en la cuenta del ministerio: Un ajuste temporal del déficit o la nómina en la cuenta del ministerio de un misionero no desencadena un ajuste inmediato al estado y su presupuesto aprobado. Sin embargo, si la tendencia constante a la baja se refleja en sustento, se requiere que los misioneros tengan una conversación con los Departamentos de Finanzas y Desarrollo y trabajen juntos para planificar y poner en práctica una corrección apropiada de este déficit. El deseo es mantener el presupuesto totalmente aprobado. Como se espera que los misioneros tengan sustento completo, MissionGO se compromete a proporcionar la capacitación, los recursos y las oportunidades de entrenamiento para lograrlo. El objetivo de MissionGO es que los misioneros permanezcan en su respectivo Campo de Servicio mientras recaudan los fondos necesarios para volver a tener sustento completo. Esto puede requerir participar en entrenamiento formal para el aumento de sustento. Sin embargo, si fuera necesario los misioneros deben regresar a su país de origen para solucionar el problema crítico de su déficit de sustento financiero, MissionGO puede exigirles que tengan sustento completo y que además tengan un saldo positivo equivalente a tres meses de sustento acumulado antes de autorizar su regreso a su Campo de Servicio.

Sustento económico: Se espera que todo el personal de MissionGo participe en capacitación y entrenamiento con el propósito de levantar sustento mensual de individuos e iglesias. Se debe recaudar el sustento que cubra todo el presupuesto establecido que ha sido aprobado por el Oficial Financiero antes de que la Misión apruebe la salida al campo misionero del candidato.

Los niveles de sustento requeridos para cada misionero o familia se diseñarán justo en un momento entre el nombramiento y antes de la Capacitación y Orientación para Candidatos Misioneros (MCOT por sus siglas en inglés). Se entiende que los niveles de sustento serán diferentes entre un país a otro y dependiendo del tipo de ministerio. Los siguientes elementos deben incluirse en el diseño del presupuesto para el sustento financiero necesario requerido:

SALARIO: Esto incluye el salario básico, el ajuste por costo de vida, el alquiler/servicios públicos, el plan de seguro de jubilación /seguro de vida, plan médico, los impuestos, los préstamos estudiantiles, y la educación de los niños (según corresponda).

FONDO PARA TRANSPORTE: Costos de transporte al campo misionero y costo de viajes de "regreso a casa" del misionero.

FONDO DE TRABAJO MISIONERO: La definición de los fondos de trabajo que se incluirán en el presupuesto misionero incluye, pero no se limita a: gastos de viaje de campo, compra y distribución de literatura cristiana, alquiler de instalaciones para el alcance del ministerio, publicidad evangelística, entretenimiento ministerial, equipo técnico e informático y soporte de software, y otros artículos aprobados. Esto se hace a través de un presupuesto anual que es presentado por el misionero y aprobado para transferencias mensuales. Dado que los fondos de trabajo están exentos de impuestos, los recibos adecuados de todos esos desembolsos deben enviarse a la Sede de la misión y mantenerse allí para efectos de auditoría.

Cada misionero debe presentar un informe periódico, sin exceder a intervalos mayores de 3 meses (trimestrales), que resuma los gastos incurridos para el subsidio de vivienda y los fondos de trabajo con los recibos aplicables (originales o escaneados).

Si estos fondos no se informan adecuadamente a la Oficina Financiera, estos fondos podrían clasificarse como ingresos ordinarios y estar sujetos a impuestos como parte de su salario.

Los fondos de ministerio se proporcionan para los costos asociados con la operación de un ministerio. Estos fondos no necesitan ser reclamados en sus declaraciones de impuestos porque no se consideran un beneficio personal.

Las autoridades fiscales (IRS y CRA) requieren que MissionGO retenga los recibos y facturas por los gastos de los fondos del ministerio.

En consecuencia, los misioneros de MissionGO deben proporcionar recibos al Departamento de Finanzas por todos los fondos del ministerio gastados cada mes.

Proyectos: Los fondos de proyecto usualmente se utilizan para vehículos, equipos y otros elementos identificados como fondos de trabajo. Se reconocen como proyectos especiales y se debe presentar una solicitud de aprobación por escrito antes de la recaudación de fondos. Después de la aprobación del Departamento de Finanzas, el misionero estará autorizado a presentar una solicitud electrónica, por correo o en persona, y se establecerá un fondo de proyecto en su cuenta para dicho proyecto. Todos los fondos designados para dicho proyecto se asignarán al fondo del proyecto y se desembolsarán en consecuencia, según sea necesario para las compras.

El saldo del proyecto aprobado se trata como una entidad separada. Los proyectos que hayan sido aprobados y los fondos recaudados para dicho proyecto y designados en consecuencia se desembolsarán de la misma manera. Los recibos correspondientes a las compras de proyectos deben presentarse a la oficina central de la Misión para efectos de auditoría.

FONDO DE RETIRO Y CONFERENCIA: El cargo del fondo de retiro es una cantidad fija que se debita de la cuenta de cada misionero cada mes para ayudar a la Misión a organizar conferencias y retiros regionales y continuar los programas educativos. Esto será parte de su presupuesto mensual.

SUBSIDIO DE VIVIENDA: En los Estados Unidos, esta cantidad está sujeta al impuesto del Seguro Social (EE. UU.) pero no está sujeto al impuesto sobre la renta. La asignación propuesta cubre elementos como los costos de alquiler o hipoteca, los servicios públicos y los impuestos a la propiedad. En Canadá, beneficios similares se extienden al clero a través de la CRA. El subsidio de vivienda es limitado y no puede exceder más de 1/3 del salario ganado / reportado para el misionero cada mes.

HEALTH INSURANCE: Todos los trabajadores de MissionGO que presten servicio fuera de los Estados Unidos y Canadá estarán inscritos en el plan de seguro grupal de Mission.

Excepciones: Trabajadores de MissionGO que se hayan inscrito con éxito en un programa médico gubernamental aprobado previamente de los países miembros: Suiza, Noruega, Australia, Nueva Zelanda, Japón y países de la Unión Europea.

MCOT, COACHING, CAPACITACIÓN, ETC: El costo de la Capacitación y Orientación de Candidatos Misioneros (MCOT), Coaching, Capacitación, Consejería, etc. y otros gastos relacionados será responsabilidad del candidato misionero o misionero. Estos costos se deducen de la cuenta misionera individual.

COSTOS DE SUSTENTO (SSP): El Servicio al Plan de Sustento (SSP) es una deducción de los ingresos financieros para contribuir a los costos asociados con el mantenimiento de los servicios y la administración de la Misión. Esta tasa actual se fija en el 15% de los ingresos brutos depositados en la cuenta de la Misión (**véanse los detalles de los servicios en la sección 5**).

FONDO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Las solicitudes de asistencia especial para gastos escolares de los niños de los misioneros deben presentarse por escrito.

Previo permiso de la Misión y siempre que haya fondos suficientes en la cuenta, esta cantidad se incluirá mensualmente en el ajuste por costo de vida. Se considerará como parte del cálculo anual de pago de impuestos por ingresos.

Lo siguiente debe servir como una guía para cubrir el costo de la educación de los niños después de la escuela secundaria. El costo de la matrícula universitaria, el alojamiento y la comida, y el viaje hacia y desde el campo extranjero a la escuela es un gasto familiar personal. Al mismo tiempo, se reconoce que esto es a menudo una preocupación financiera para muchas familias misioneras. Este costo se puede financiar de una de dos maneras:

1. La primera opción es aumentar el sustento personal. Si los padres deciden asumir una parte y / o todos los costos de financiamiento de la universidad pueden recaudar el sustento necesario para financiar ese costo, entonces se podría discutir un aumento apropiado en el salario.

2. La segunda opción es considerar el costo de la financiación universitaria como un proyecto especial. Como proyecto aprobado, el misionero podría solicitar ayuda a sus sustentadores. Cualquier financiamiento designado podría ser enviado directamente a la universidad desde la Misión a nombre suyo. También debe enfatizarse en esta opción que el costo aún se consideraría un costo personal, y el misionero debe estar preparado para hacer las deducciones apropiadas para cubrir todas las obligaciones tributarias.

El primer viaje de un hijo de misionero a casa desde el campo para comenzar la universidad se considera reembolsable desde la cuenta de ministerio del misionero y no un costo personal para la familia misionera.

Si los fondos están disponibles en la cuenta, una familia misionera podría solicitar el reembolso de un viaje anual de regreso al campo misionero por parte del estudiante universitario para visitar a su familia. Este debe ser un vuelo de regreso de la universidad a la casa del misionero. Debe enfatizarse que esto nuevamente se consideraría un costo personal en términos de las deducciones necesarias que se realizan, pero podría reembolsarse de la cuenta, siempre y cuando el dinero esté disponible. La solicitud de reembolso tendría que ser aprobada específicamente por el director Financiero.

Propiedad: Durante el servicio, a los misioneros se les confía el dinero recaudado a través de la Misión. En general, las dos categorías principales de dinero son los fondos personales y ministeriales. Ambos tipos de fondos se han recaudado como sustento, y los donantes reciben un recibo de donativo.

Se proporcionan fondos personales al misionero para sus gastos personales. Debido a que son de naturaleza personal, deben reclamarse como ingresos en sus declaraciones de impuestos. En consecuencia, los misioneros no necesitan proporcionar recibos a la Misión sobre cómo se gastan sus fondos personales. (Para los Fondos ministeriales, consulte "Fondo de Trabajo Misionero")

Durante el curso de la operación de un ministerio, los misioneros pueden encontrar necesario comprar varios tipos de propiedades (tierra, vehículos, equipo, suministros). ***El Servicio de Impuestos Internos y el Organismo de Rentas Tributarias del Canadá exigen que todos los bienes adquiridos con fondos del Ministerio se consideren propiedad de la Misión.*** Aunque la propiedad puede estar registrada a nombre del misionero individual o del ministerio local, MissionGO es propietaria de la propiedad. En consecuencia, si alguna vez se vende el bien, los fondos obtenidos deben ser devueltos a la Misión. ***Nota Cuestiones fiscales**

Si un misionero de MissionGO está interesado en comprar una casa, un terreno o un activo significativo en el campo misionero, está obligado a hablar con el Departamento de Finanzas antes de la compra. Esta política no pretende ejercer control en las mates personales, sino garantizar que se haya proporcionado la información y las consideraciones necesarias antes de que se tomen decisiones importantes.

SECCIÓN QUINTA: SERVICIOS A MISIONEROS

La siguiente es una lista de algunos de los servicios que MissionGO pone a disposición para apoyar a sus trabajadores.

1. Libertad y flexibilidad para realizar el ministerio al que Dios le ha encomendado.
2. Afiliación con una agencia misionera reconocida y creíble.
3. Supervisión personal, vocacional y financiera.
4. Oportunidad de recaudar sustento para su ministerio como un proyecto de ministerio MissionGO donde sus donantes obtienen un recibo por esto.
5. La capacidad de los donantes para donar mediante cheque / cheque, transferencia electrónica de fondos o tarjeta de crédito.
6. Registro contable de los fondos recibidos de los donantes, costos de recibir todas las donaciones, desembolsos, y gestión de fondos, tal y como las regulaciones lo establecen.
7. Recibos de impuestos por donaciones para sustentadores en los Estados Unidos y Canadá.
8. Acceso 24/7 (en tiempo real) al estado actual del saldo del fondo del ministerio a través de los servicios en línea de MissionGO.
9. Estatus de empleado con la Misión, seguro social, programas de jubilación, etc.
10. Eres reconocido como empleado de una organización benéfica reconocida, siendo así elegible para ciertos privilegios con el gobierno y algunas organizaciones.
11. Capacitación y supervisión para levantar sustento.
12. Acceso a servicios como la distribución de cartas de informe sobre tu trabajo misionero a través del correo tradicional y / o correo electrónico con nuestro programa de marketing por correo electrónico, y el diseño de tarjetas de oración profesionales y personales.
13. Suministro de una dirección de correo electrónico de MissionGO.
14. Una página web con tu perfil, en el sitio web de la Misión para proporcionar información básica, enlaces y opciones para que se te hagan donaciones.
15. Acceso a la función de "crowdfunding" de la Misión en el sitio web de la Misión para recaudar fondos para proyectos.
16. Apoyo logístico voluntario a corto plazo para equipos e individuos. La Misión gestiona un proceso de solicitud y el Coordinador de Logística a Corto Plazo de la Misión ayuda a los voluntarios desde el momento de aprobación hasta llegar al campo misionero. Un proyecto de campaña en línea les ayuda a recaudar fondos.
17. MissionGO tiene seguro de salud grupal para ciudadanos estadounidenses y canadienses. Esto se discutirá en el diseño del presupuesto.
18. Apoyo para hacer arreglos de viaje, incluidos vuelos, procesamiento de visas, etc.
19. Relación continua y compañerismo con la Misión para animarte y obtener diversos tipos de asistencia.
20. Servir de vínculo entre los misioneros, las iglesias y los donantes que solicitan información misionera de MissionGO.
21. Todos los misioneros deben prepararse activamente para la jubilación como una cuestión de ministerio. MissionGO proporciona acceso a un programa de inversión con deducciones automáticas a través de una organización de confianza.
22. Consejería está disponible a través de consejeros fuera de la organización
23. Una transmisión de radio de 24 horas (MGO Radio) está disponible para que los misioneros la presenten si así lo desean.

SECCIÓN SEIS: CONCLUSION Y APÉNDICES

Comunicación con los Comités y Departamentos: En el curso de este manual, se hace referencia a los diversos Comités y Departamentos. Estos son designados por el Presidente, según sea necesario. Sus definiciones y funciones se describen a continuación, junto con un esquema de puntos de conexión.

El Personal Ejecutivo se establece para tomar decisiones relacionadas con el personal tomando en cuenta a otros departamentos.

El Departamento de Finanzas se establece para tomar decisiones relacionadas con el sustento financiero misionero tomando en cuenta a otros departamentos.

El Departamento de Reclutamiento se establece para tomar decisiones relacionadas con los misioneros a corto plazo y de carrera, marcando el camino que conduce al campo misionero.

El Departamento de Comunicaciones y Servicios Administrativos se establece para tomar decisiones relacionadas con las comunicaciones de los misioneros, junto con la ejecución de los servicios que se les brindan.

Información de contacto

Preguntas de misioneros de profesión:

career@missiongo.org

Preguntas de misioneros de corto plazo:

shortterm@missiongo.org

otras preguntas:

gom@missiongo.org

APÉNDICE 1: Convenio con MissionGO

He leído cuidadosamente y después de haber orado doy mi explícita aprobación a la Filosofía y Prácticas de MissionGO, como se describe en el "Manual del Misionero" anterior. Doy testimonio de haber leído y aceptado el Convenio de MissionGO como una condición fundamental para continuar el servicio misionero con MissionGO. Nos esforzaremos por llevar a cabo estos Principios y Prácticas.

- ☐ Yo/ nosotros estamos de acuerdo, la cumpliremos y la enseñaremos a otros, de acuerdo con la Declaración de Fe de MissionGO.
- ☐ Yo/nosotros estamos de acuerdo y cumpliremos con el Código de Conducta de MissionGO.
- ☐ Yo/ nosotros nos adheriremos a las políticas establecidas por MissionGO.
- ☐ Mantendremos una comunicación regular con la Misión a través de informes mensuales de rendición de cuentas, informes anuales e informes financieros regulares.
- ☐ Yo/ nosotros construiremos y mantendremos relaciones con socios ministeriales que elijan asociarse con sus recursos espirituales y materiales. Yo/nosotros nos comprometemos a enviar un mínimo de cuatro cartas de oración actualizadas a año.
- ☐ Buscaré en oración extender el reino de Dios donde Él me llame a mí/ a nosotros. Esto incluirá comprometerme humildemente con el cuerpo de Cristo en el país al que Dios me ha llamado.

En el caso de quebrantar o incumplir alguna de estas normas, MissionGO intentará lograr la restauración del individuo con el fin de mantener una relación de trabajo con la organización, pero esto dependerá de la naturaleza y las consecuencias de la violación o incumplimiento de las reglas. MissionGO tiene el derecho de terminar mi participación con MissionGO a su discreción si se viola cualquiera de estos estándares.

Este Convenio con MissionGO debe ser aceptado y firmado por los misioneros de MissionGO como parte de su asignación y es una condición de servicio con MissionGO.

Fecha de firma

APÉNDICE 2: Código de Conducta

Se requiere que los voluntarios y misioneros que sirven con MissionGO apoyen plenamente el compromiso cristiano de la Misión y se comporten de una manera consistente con los principios de las Escrituras. Los puntos descritos en esta política se basan en las Escrituras que son reconocidas y aceptadas por MissionGO como la autoridad final en asuntos de conducta y conducta.

MissionGO respalda la siguiente conducta, considerándola consistente con los estándares y valores cristianos para un estilo de vida personal de cualquier persona que sirva con MissionGO.

- Siempre diga la verdad, diga la verdad con amor, no chismee, no difame, sea confiable y responsable en todas las interacciones personales, respete la propiedad y la personalidad de los demás, evite el acoso étnico, garantice la igualdad de género, no abuse del poder o la posición para beneficio personal, y siempre tenga cuidado de no violar la confianza o la confianza.
- No participe en actividades delictivas, tales como, entre otras, robo, fraude, uso de drogas, agresión física, comportamiento abusivo y abuso infantil (consulte la política de protección de niños y personas vulnerables).
- No participe en relaciones sexuales prematrimoniales o extramatrimoniales de ningún tipo, ni use material pornográfico, ni participe en agresiones o acoso sexuales.
- Como parte del compromiso de MissionGO con la vida santa, MissionGO defiende los principios bíblicos de castidad antes del matrimonio y fidelidad en el matrimonio y cree que tanto las relaciones matrimoniales monógamas heterosexuales como la vida de soltería célibe son parte del patrón de Dios para los seres humanos. No buscaré cometer acciones que conduzcan a una violación de estos principios.

En el caso de una violación o incumplimiento de estas normas, MissionGO intentará lograr la restauración del individuo con el fin de mantener una relación de trabajo con la organización, pero esto dependerá de la naturaleza y las consecuencias de la violación o incumplimiento de las reglas. MissionGO tiene el derecho de terminar mi participación con MissionGO a su discreción si se viola cualquiera de estos estándares.

Este Código de Conducta refleja la Declaración de Fe requerida a los voluntarios y misioneros como parte de su asignación y es una condición de servicio con MissionGO.

Yo, _____, como individuo que sirve con MissionGO, afirmo que yo he leído y acepto el Código de Conducta anterior como una condición fundamental para continuar el servicio con MissionGO.

APÉNDICE 3: Política de Denunciantes

Artículo VIII, Estatutos de MissionGO

Con el fin de garantizar el buen y fiel funcionamiento continuo de MissionGO, habrá una Política de Denunciantes en vigor. La política establece:

1. Ningún funcionario, director, empleado o voluntario de esta Corporación, que de buena fe informe/denuncie cualquier acción o sospecha de acción tomada por o dentro de la Corporación que sea ilegal, fraudulenta o en violación de cualquier política adoptada por la Corporación sufrirá intimidación, acoso, discriminación o represalias, o, en el caso de los empleados, consecuencias laborales adversas.
2. Esta política se distribuirá a todos los directores, funcionarios, empleados y voluntarios.
3. Cualquier persona que desee hacer un informe de la Política de Denunciantes deberá hacer ese informe a cualquier miembro del Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
4. Los miembros debidamente elegidos [por la Junta Directiva] del Comité de Auditoría son designados para administrar esta política e informar a la Junta Directiva de sus acciones.

Fecha de firma

APÉNDICE 4: Política de Conflicto de Intereses

Artículo IX, Estatutos de MissionGO

Es la intención de esta Corporación que no haya conflicto de intereses entre ningún director, funcionario o empleado de la Corporación.

1. Un conflicto de intereses ocurre cuando una persona es responsable de promover el interés del ministerio al mismo tiempo que está involucrada en competir por un interés personal, ya sea financiero, comercial o personal. Todos los fideicomisarios, funcionarios, agentes y empleados de esta organización deberán revelar todos los conflictos de intereses reales o aparentes que descubran de lo que se les ha señalado en relación con las actividades de esta organización.
2. En el caso de que exista un posible conflicto de intereses, el conflicto de intereses propuesto debe ser comunicado al Comité de Auditoría [del Consejo de Administración], por escrito, lo antes posible, pero en ningún caso, más de (10) diez días después de que ocurra el posible conflicto de intereses.
3. Por "divulgación" se entenderá el hecho de proporcionar debidamente una descripción escrita de los hechos que comprenden el conflicto de intereses real o aparente a la persona o al comité de auditoría apropiados,
4. En cualquier deliberación o votación sobre el tema relacionado con el conflicto de intereses, la persona o personas en conflicto no estarán presentes en, ni participarán, en ninguna deliberación o votación sobre el tema.
5. La persona con el conflicto tiene estrictamente prohibido intentar influir en las deliberaciones o votaciones.
6. Se distribuirá un informe de declaración de anual a los miembros del Consejo de Administración, los funcionarios ejecutivos, y cualquier empleado que sea cónyuge de uno de los miembros de la Junta Directiva o funcionarios, para ayudarlos a considerar si existe o no un posible conflicto de intereses. Los avisos de divulgación se presentarán ante el presidente o cualquier otra persona nombrada por el presidente para recibir dichas notificaciones. En la Reunión Anual del Director general, todas las revelaciones de conflictos de intereses reales o aparentes se anotarán para que conste en actas.
7. El conflicto de intereses, y su resolución, deben ser documentados, incluyendo las actas de cualquier reunión, ya sea por el Comité de Auditoría, el Consejo de Administración o cualquier otro comité designado por el Consejo de Administración para considerar el conflicto de intereses.
8. Cualquier nuevo director debe presentar una declaración por escrito, que se conservará en los registros de la Corporación, que identifique a cualquier entidad en la que dicho director sea un funcionario, director, fideicomisario, miembro, propietario o empleado en el que la organización tiene una relación, y cualquier transacción en la que la organización es participante y en la que el director puede tener conflicto. Dichos estados también se presentarán anualmente. También se debe proporcionar una copia de cada declaración al presidente del Comité de Auditoría.

Fecha de firma

APÉNDICE 5: Declaración de Política de Conducta y Disciplina

1. CONDUCTA: Se espera que todos los miembros, directores, funcionarios, empleados y otro personal que sirve bajo la Corporación vivan sus vidas de acuerdo con los principios bíblicos. Cualquier persona que esté involucrada en adulterio, fornicación, conducta homosexual, acoso sexual en el lugar de trabajo, abuso infantil o cualquier otra conducta impropia de un cristiano estará sujeta a disciplina o remoción o despido de la Corporación.

A. ACOSO SEXUAL: Definición: El acoso sexual es cualquier comentario o conducta, de naturaleza sexual que se sabe es, o razonablemente se sabe es, no deseado y no buscado. Esto puede incluir, pero no se limita a, comentarios no deseados, bromas, insinuaciones, burlas, conducta y solicitudes de índole sexual, comentarios, gestos o materiales que se consideran ofensivos, amenazantes o degradantes.

Procedimiento:

Procedimiento informal: Se alienta a las personas que creen que han sido objeto de acoso sexual a comunicar su incomodidad y / o desaprobación a la persona (s) responsable de la conducta que es la fuente de la preocupación y solicitar que dicha conducta cese de inmediato. Además, dicha persona puede pedirle al presidente que recomiende o actúe como un intermedio para facilitar una resolución informal de la situación.

Queja formal: Si la persona no está satisfecha o no desea usar el procedimiento informal, puede comunicar la queja, conteniendo detalles del presunto acoso sexual, por escrito al presidente. Dicho reclamante debe presentar dicha queja dentro de los seis meses a partir de la fecha del presunto incidente (s).

- a) Una vez recibida una queja por escrito, el presidente o designado informará sin demora al demandado de las alegaciones y proporcionará una copia de la queja escrita al demandado.
- b) El presidente o designado solicitará, a su discreción, que se medie la queja y nombrará un mediador o nombrará un investigador. Dicho mediador y/o investigador elaborará recomendaciones al concluir la mediación y/o investigación, las cuales serán proporcionadas al presidente o designado.

2. DISCIPLINA: Al recibir el informe, el presidente:

Puede desestimar la denuncia por carecer de pruebas de acoso sexual. Proponer un recurso y/o sanción al demandado si la demanda es aceptada, o si el resultado de la investigación muestra que la queja está falta de pruebas o evidencia, proponer un remedio y / o sanción contra el reclamante.

Tanto el demandante como el demandado serán notificados de la disposición exponiendo los motivos de la decisión.

A. Apelación: Si la disposición final no es satisfactoria para cualquiera de las partes, dicha parte puede solicitar una reconsideración de la queja, que debe presentarse al presidente o designado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la decisión. La solicitud será revisada por el Comité Ejecutivo o designado. Dicho Comité puede basar su revisión en el informe original o, a su discreción, puede considerar nuevas pruebas, escuchar nuevos testimonios o someter el asunto a un nuevo investigador para hacer un nuevo informe al Comité Ejecutivo o designado. El Comité Ejecutivo confirmará la decisión anterior o la sustituirá con otro remedio y/o sanción.

APÉNDICE 5: Declaración de Política Conducta y Disciplina(continuación)

B. Confidencialidad: Todas las quejas, identidades de las personas y procedimientos se mantendrán confidenciales en lo posible, a menos que sea necesario saberse debido a un procedimiento judicial en una corte gubernamental con poderes de citación. Sin embargo, la Corporación se reserva el derecho de llevar a cabo su responsabilidad de informar sus hallazgos a otras organizaciones o iglesias, de manera confidencial, cuando una persona haya solicitado empleo si los hallazgos son tales que parecería que el bienestar de los niños u otras personas atendidas por la otra organización o iglesia puede estar en peligro. o que dicha organización o iglesia podría querer incluir esa información en la contratación o colocación del individuo.

Fecha de firma

APÉNDICE 6: Política de Contratación de Trabajadores Nacionales

MissionGO no es responsable de ningún empleado o voluntario que un misionero de MGO pueda contratar para ayudarlos con su ministerio fuera de MissionGO. Esto incluye a cualquier individuo que no haya pasado por el proceso formal de solicitud y contratación de MissionGO.

Si un misionero de MissionGO elige contratar trabajadores nacionales para que trabajen para ellos, están totalmente responsable y responsable y MissionGO no asume ninguna responsabilidad. MissionGO no es responsable de administrar las leyes laborales específicas del país y otros requisitos para las personas contratadas fuera de Proceso formalizado de MissionGO. Los países tienen diferentes regulaciones y leyes de empleo que todos Los misioneros de MissionGO deben conocer antes de contratar a un trabajador nacional.

Si un misionero de MissionGO elige contratar trabajadores nacionales para que trabajen para ellos, se les exige que notifique a MissionGO de inmediato y haga que se implemente una reserva financiera en su presupuesto mensual. Esto se discutirá durante el proceso de incorporación con la creación del presupuesto inicial, o inmediatamente una vez que MissionGO sea notificado de la contratación de cualquier individuo. El porcentaje o cantidad que es requerido en la reserva financiera de cada misionero se determinará con el Director Financiero Oficial y varía según una variedad de factores. esta financiera reserva se mantendrá para cualquier cargo potencial que pueda surgir de la contratación de personas fuera de MisiónGO.

Fecha de firma



USA

PO Box 2010
Buffalo, NY 14231-2010
888.900.5048

CANADA

PO Box 1210
St. Catharines, ON L2R 7A7
866.483.5787